



RESOLUCIÓN CS N° 443 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de noviembre de 2022

Expediente N° 14.290/21

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones FI N° 057-CD-2022 y FI N° 386-CD-2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Exclusiva, asignatura DISEÑO MECANICO DE EQUIPOS, 4° año, Carrera de Ingeniería Química, Plan de Estudios 1999, Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadre en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 360/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante por renuncia de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, (Resolución CS N° 321/19).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 103 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 252/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, dedicación Exclusiva, asignatura DISEÑO MECANICO DE EQUIPOS, 4° año, Carrera de Ingeniería Química, Plan de Estudios 1999, Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderán en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gloria del Valle VILLAFLORES (UNSa).	Sergio Horacio Cristóbal OLLER (UNSa).
Antonio BONOMO (UNSa).	Juan Herman ROBÍN (UNSa).
Bernardo MONGE (UNRC).	Fernando Octavio Rubén CAPPELLARI (UNRC).



RESOLUCIÓN CS Nº 443 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, liberado por renuncia de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, (Resolución CS Nº 321/19). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 386/22.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ingeniería, Jurado designado. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta